DECLARESE DE PRIORIDAD NACIONAL DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS PRESA PARA RIEGO ALISOS - EL CARMEN - LA HUERTA Y LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA ROSITA - MECOYA DE LA PRIMERA SECCION DE LA PROVINCIA ARCE

LEY DE 30 DE MAYO DE 2005

CARLOS D. MESA GISBERT PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1. Declárase de interés y prioridad departamental la construcción de los siguientes proyectos:

- Presa para riego Alisos ? El Carmen
- Presa para riego río El Carmen
- Presa para riego La Huerta

Todas estas presas se encuentran ubicadas en la Primera Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, debiendo la Prefectura de Tarija elaborar los estudios a diseño final y la asignación de los recursos para su construcción.

Artículo 2. Declárase de prioridad nacional la construcción de la carretera Rosillas ? San Francisco ? El Carmen ? Mecoya, en la Primera Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, como ramal articulador con la República Argentina del Corredor Bioceánico Central, categorizándolo como parte de la Red Vial Fundamental.

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil cinco años.

Sen. Mario Diego Justiniano Aponte
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Dr. Mario Cossío Cortez
PRESIDENTE

HONORABLE SENADO NACIONAL DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de dos mil cinco años